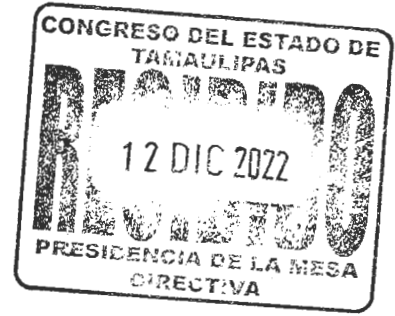




GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



HONORABLE PLENO LEGISLATIVO:

Los suscritos diputados integrantes del **GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas con fundamento en las facultades que nos confiere el artículo 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, y 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, promovemos ante este Honorable Pleno la siguiente Iniciativa de Punto de Acuerdo.

OBJETIVO DE LA INICIATIVA

La presente acción legislativa tiene por objeto exhortar al titular de la Secretaría de Salud del Estado de Tamaulipas a fin de que garantice la suficiencia del personal, medicamentos e insumos médicos en el Hospital General de El Mante, Tamaulipas, así como la calidad en la prestación de sus servicios; en virtud de las recientes quejas por las deficiencias en el servicio y la falta de tanto de material como de tratamientos para los padecimientos de las y los usuarios de este hospital.

CUESTIÓN PRIMERA. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como todos sabemos, en materia de derechos humanos, no existe una jerarquización de derechos; es decir, no existe un derecho más importante que otro o alguno que sobresalga sobre otro.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Sin embargo, hay derechos fundamentales que, si no se garantiza su cumplimiento o materialización, se corre un mayor riesgo de afectar otros derechos igual de importantes, como lo son, por ejemplo, el derecho a la vida y a la salud.

Dicho de otra manera, si las instituciones públicas no se encuentran en aptitud de garantizar, ciertos derechos, existen grandes posibilidades que de se vulneren otras prerrogativas igual de importantes para el desarrollo humano.

Para el caso que nos ocupa, nos referiremos particularmente al derecho a la salud; que ha sido definido por la Organización Mundial de la Salud como el acceso al goce del grado máximo de salud que se pueda lograr es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano sin distinción de raza, religión, ideología política o condición económica o social.

Parte importante del correcto y efectivo goce y disfrute de este derecho es contar con que los servicios, tratamientos y medicamentos que reciben los usuarios de los servicios de salud, sean suficientes y cumplan con las condiciones mínimas de salubridad y calidad.

Lamentablemente, a pesar de que, por mandato constitucional todas las instituciones pertenecientes al Estado Mexicano tienen la obligación de promover, respetar y garantizar los derechos humanos de todas las personas en el territorio nacional, la realidad es que, en la práctica, por lo menos en el municipio de El Mante, Tamaulipas, el correcto ejercicio de este derecho se encuentra muy condicionado.

En los últimos días, quienes integramos este Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional hemos recibido quejas de usuarios de los servicios de salud de aquel municipio, en cuanto a la suficiencia de personal, servicios y medicamentos.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Al respecto, una gran cantidad de personas se han acercado a manifestar que, particularmente, en el Hospital General de El Mante, Tamaulipas, existe un desabasto de medicamentos y material para procedimientos médicos, aunado a la deficiencia en los servicios que ahí se prestan.

Familias tamaulipecas se han quejado de que, hacen falta medicamentos para padecimientos desde lo más básico, como la atención de enfermedades crónico-degenerativas como diabetes e hipertensión, hasta materiales para procedimientos quirúrgicos, tanto programados, como para emergencias.

Es verdaderamente lamentable que estas deficiencias y el desabasto de insumos médicos estén costando la vida de tamaulipecas y tamaulipecos quienes, al no recibir la atención y los tratamientos adecuados en el tiempo determinado, han enfrentado complicaciones en su salud y, eventualmente, fallecido.

En tal virtud, quienes suscribimos la presente acción legislativa estimamos conveniente emitir un respetuoso exhorto al titular de la Secretaría de Salud del Estado de Tamaulipas a fin de que garantice la suficiencia del personal, medicamentos e insumos médicos en el Hospital General de El Mante, Tamaulipas, así como la calidad en la prestación de sus servicios.

Lo anterior, en virtud de las recientes quejas por las deficiencias en el servicio y la falta de tanto de material como de tratamientos para los padecimientos de las y los usuarios de este hospital.

Tenemos la plena seguridad de que salvaguardar y garantizar la salud de las y los tamaulipecos es el primer paso para afianzar una sociedad con más bienestar y mejor desarrollo de cada uno de sus integrantes.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Habiendo expuesto los motivos de la presente iniciativa, así como los fundamentos jurídicos y detalles que la justifican, sometemos a la consideración de ustedes el siguiente proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La 65 Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, realiza un exhorto al titular de la Secretaría de Salud del Estado de Tamaulipas a fin de que garantice la suficiencia del personal, medicamentos e insumos médicos en el Hospital General de El Mante, Tamaulipas, así como la calidad en la prestación de sus servicios; en virtud de las recientes quejas por las deficiencias en el servicio y la falta de tanto de material como de tratamientos para los padecimientos de las y los usuarios de este hospital.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.

SEGUNDO.- Después de su expedición, remítase el presente Acuerdo, a la autoridad señalada, para su conocimiento y atención conducentes.

Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, al día 12 del mes de diciembre de 2022.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS
DIGNA PARA TODOS”

INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL.



DIP. FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR
COORDINADOR




DIP. DANYA SILVIA ARELY
AGUILAR OROZCO



DIP. LINDA MIREYA GONZÁLEZ
ZÚÑIGA



DIP. LILIANA ÁLVAREZ LARA



DIP. EDMUNDO JOSÉ MARÓN
MANZUR



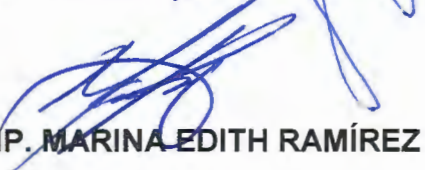
DIP. LUIS RENÉ CANTÚ GALVÁN



DIP. LIDIA MARTÍNEZ LÓPEZ



DIP. CARLOS FERNÁNDEZ
ALTAMIRANO



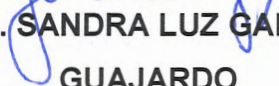
DIP. MARINA EDITH RAMÍREZ
ANDRADE

Esta página corresponde a la INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL LA 65 LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, REALIZA UN EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE TAMAULIPAS A FIN DE QUE GARANTICE LA SUFICIENCIA DEL PERSONAL, MEDICAMENTOS E INSUMOS MÉDICOS EN EL HOSPITAL GENERAL DE EL MANTE, TAMAULIPAS, ASÍ COMO LA CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DE SUS SERVICIOS; EN VIRTUD DE LAS RECIENTES QUEJAS POR LAS DEFICIENCIAS EN EL SERVICIO Y LA FALTA DE TANTO DE MATERIAL COMO DE TRATAMIENTOS PARA LOS PADECIMIENTOS DE LAS Y LOS USUARIOS DE ESTE HOSPITAL. Firmada el 12 de diciembre de 2022. Presentada por la dip. Lidia Martínez López.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO


DIP. MYRNA EDITH FLORES CANTÚ


DIP. SANDRA LUZ GARCÍA
GUAJARDO


DIP. NORA GÓMEZ GONZÁLEZ

DIP. NANCY RUÍZ MARTÍNEZ


DIP. IMELDA MARGARITA
SANMIGUEL SÁNCHEZ


DIP. LETICIA VARGAS ÁLVAREZ